



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 15 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE LOS APARCAMIENTOS PÚBLICOS UBICADOS EN LAS CALLES DEL FERIA (APARCAMIENTO DE ADORATRICES) Y ALVARFÁÑEZ DE MINAYA (APARCAMIENTO DE DÁVALOS)

690

Mediante acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del uso de los aparcamientos públicos ubicados en las calles del Ferial (aparcamiento de "Adoratrices") y Alvarfáñez de Minaya (aparcamiento de "Dávalos").

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace <https://www.guadalajara.es/es/anuncios/>.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se considerará aprobado con carácter definitivo, procediéndose a su publicación.



En Guadalajara, a 11 de marzo de 2022. El Alcalde, Alberto Rojo Blas